1228

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 2 JUL 2008

VISTO el expediente N° 5400-10619/08 mediante el cual se propicia la designación como Supervisor General en la Contaduría General de la Provincia, del Licenciado Roberto Damián REALE, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, se impulsa en el citado Organismo Constitucional, la designación del Licenciado Roberto Damián REALE, en el cargo de Planta Permanente sin estabilidad de Supervisor General, correspondiendo su encuadre legal en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 13.375;

Que el Licenciado Roberto Damián REALE, se desempeña como Asesor de Gabinete del Señor Gobernador de la Provincia, designado mediante Decreto N° 191/07, por lo que corresponde proceder a limitar dicha designación;

Que el cargo a cubrirse por el presente se encuentra vacante en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 425/03, mediante el cual se limitó al Contador Atilio Antonio STIZ, el desempeño en el mismo;

Que asimismo, resulta conveniente y oportuno mantener las funciones de asesoramiento a este Poder Ejecutivo Provincial, con carácter ad -honorem, por parte del referido profesional;

Que se han cumplimentado los aspectos formales exigidos para resolver favorablemente lo tramitado por el presente;

Que han tomado la intervención que les compete, la Secretaría Legal y Técnica de la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Personal;

Que se hace necesario recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto Nº 2658/00 y sus modificatorios (Decretos Nº2809/00, Nº 3167/00,

Nº 3477/05 y N° 3485/06), prorrogado en todos sus términos mediante Decretos Nº 1842/01, Nº 1581/02, Nº 1134/03, Nº 1473/04, Nº 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución – Contaduría General de la Provincia, con encuadre legal en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 13.375, a partir del día 1 de mayo de 2008, en el cargo de Supervisor General, al Licenciado Roberto Damián REALE (DNI 26.338.043 – Clase 1977), a quien se le limita la designación como Asesor del Señor Gobernador de la Provincia, dispuesta por Decreto N° 191/07.

ARTÍCULO 2º. Designar como Asesor del Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ad-honorem, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inc. a), 113 y 121 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del día 1 de mayo de 2008, al Licenciado Roberto Damián REALE (DNI 26.338.043 – Clase 1977).

ARTÍCULO 3°. Exceptuar lo dispuesto en el artículo precedente, de los alcances del Decreto Nº 2658/00 y sus modificatorios (Decretos Nº 2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y N° 3485/06), prorrogado en todos sus términos mediante Decretos Nº 1842/01, Nº1581/02,

Nº 1134/03, Nº 1473/04, Nº 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamento de Economía y de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1228

Cr. RAFAEL PERELMITER
Ministro de Economía
de La Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno